

A C T A N° 1 6 7 7

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Oscar Inocencio De Nardo, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh, Ramón Ulises Córdova, Ariel Gustavo Coll y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez Dn. Héctor Alfonso Paredes, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1639/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el señor Juez de Paz mencionado en el epígrafe, desde el 14 de marzo ppdo. al 6 del corriente mes y año, inclusive. SEGUNDO: Auxiliar Basilisia Benítez de Espinoza s/licencia pre-parto (Nota N° 1697/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico acompañado; atento a lo normado por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del 18 del corriente y hasta el día 1° de junio del año en curso, inclusive. TERCERO: Auxiliar María Herminia Zarza de Denis s/pedido de jerarquización por título (Nota N° 1661/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota del epígrafe por la que la presentante solicita se le asigne el cargo previsto en el Acta N° 1544, punto 7°, inc. b); y Considerando: que la Acordada que se invoca prevee, a los fines de la jerarquización del personal administrativo de este Poder Judicial, que acredite poseer título universitario de una duración de cuatro años de estudio, la asignación de una remuneración "equivalente a la categoría mínima de Oficial Mayor". Que siendo tal la situación en que se encuentra la presentante, atento poseer el título de Escribano, corresponde dictar el instrumento que posibilite la percepción por la misma de la indicada remuneración. Por ello, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia para que suscriba con la Escribana María Herminia Zarza de Denis el correspondiente contrato, asignándole la remuneración equivalente a la de Oficial Mayor, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda, con retroactividad a la fecha de presentación de la nota que motiva el presente (07-04-88 - cf. Acuerdo N° 1433, punto 7°, ap. 1° "in-fine"), hasta el 31 de diciembre del corriente año. CUARTO: Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segun

///..

//..da Circunscripción Judicial -Clorinda- Dra. Lucrecia Marta Canavesio de // Villalba s/licencia post-parto (Nota N° 1669/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certificado de Nacimiento que se acompaña; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 19 de marzo ppdo. y hasta el 3 de agosto del corriente año, inclusive. QUINTO: Auxiliar Ana María Brunel de Antinori s/pedido de jerarquización por título (Nota N° 1616/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la que la presentante solicita se le asigne el cargo previsto en el Acta N° // 1544, punto 7°, inc. b); y Considerando: que la Acordada que se invoca prevee/ a los fines de la jerarquización del personal administrativo de este Poder Judicial, que acredite poseer título universitario de una duración de cinco (5)/ o más años de estudios, la asignación de una remuneración "equivalente a la categoría mínima de Jefe de Despacho". Que siendo tal la situación en que se encuentra la presentante, atento poseer el título de Abogado, corresponde dictar el instrumento que posibilite la percepción por la misma de la indicada remuneración. Por ello, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia para que suscriba con/ la Dra. Ana María Brunel de Antinori el correspondiente contrato, asignándole/ la remuneración equivalente a la de Jefe de Despacho, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda con retroactividad a la fecha de presentación de la nota que motiva el presente (06-04-88 - cf.Acuerdo N° 1433, punto / 7°, ap. 1°"in-fine") hasta el 31 de diciembre del año en curso. SEXTO: Escri- biente María del Carmen Villarreal de Renzulli s/licencia post-parto (Nota N°/ 1645/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de mención en el epígrafe y el Certificado de Nacimiento que se acompaña; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 18 de marzo ppdo. al 29 de julio del año en curso, inclusive. SEPTIMO: Oficial Auxiliar Néstor René González, solicita licencias por Ferias (Nota N° 1687/88-Sec.Adm./ y Sup.). Visto la nota referida por la cual el Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez Néstor René González, solicita se le/ concedan las licencias compensatorias correspondientes a las Ferias de julio / 1987 y diciembre 1987-enero 1988, no usufructuadas aún por razones de servicio; atento a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder al/

///..

Corresponde ACTA N° 1677/88.-

43

//..presentante las licencias solicitadas, a partir del día 2 de mayo próximo/ y hasta el 19 de junio del año en curso, incluíse. OCTAVO: Secretario del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dr. Raúl Juan José Díaz, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1704/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la/ certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régi-/ men de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasisten-/ cias en las que incurriera el citado funcionario desde el 24 de marzo ppdo. al 6 del corriente mes y año, inclusive. NOVENO: Presidente del Tribunal del Tra- bajo Dra. Nélide Emilce Gómez de Cabrera s/remisión Acta N° 5/88. Visto la no- ta elevada por la señora Presidente del Tribunal del Trabajo y el Acta acompa- ñada referida a la redistribución de expedientes de las Salas que integran di- cho Tribunal, dispuesta por Acuerdos N°s. 1662, punto 7°, inc. 2° y 1672, pun- to 3°, inc. 1°, ACORDARON: Tener presente y a sus antecedentes. DECIMO: Juez / de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de/ Menores de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Hugo Luis Martínez Carranza s/pedido personal administrativo. Visto la nota mencionada, por la que el se-/ ñor Juez de mención en el epígrafe solicita se designe un empleado administra- tivo más para el Juzgado de Menores a su cargo, ACORDARON: Firme que quede la/ lista de orden de mérito resultante del examen de ingreso de aspirantes en esa Circunscripción Judicial, se proveerá. DECIMO PRIMERO: Procurador Fiscal N° 3/ Dra. Elva Felicita Toledo de Martina s/pedido para concurrir a las "Primeras / Jornadas Nacionales del Ministerio Público" (Nota N° 1700/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual la funcionaria de mención en el / epígrafe, solicita autorización para concurrir a las "Primeras Jornadas Nacio- nales del Ministerio Público" y a su vez que se auspicie su concurrencia al // mismo por este Tribunal, ACORDARON: Atento a la autorización concedida en el / Acuerdo N° 1676, punto 6°, no hacer lugar a lo solicitado. DECIMO SEGUNDO: Con tratación de personal. Visto la necesidad de dotar de personal a las dependen- cias recientemente puesta en funcionamiento, como asimismo cubrir las vacantes producidas por jubilaciones u otras causales, deviene procedente disponer la / incorporación, conforme al orden de mérito de aspirantes a ingresar en esta // Circunscripción Judicial, aprobado por Acuerdo N° 1672, punto 7°. Que teniendo en cuenta lo informado por Secretaría respecto al cumplimiento de los trámites de rigor por parte de los aspirantes ubicados en los lugares 13° y 14° del men

///..

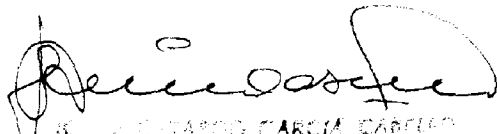
//.. cionado orden de mérito, ACORDARON: 1º) Contratar hasta el 30 de junio del corriente año, los servicios de: Mario Edgardo Guras, argentino, Clase 1965, D. N.I. N° 17.560.270 y Diosnel Enrique Benítez, argentino, Clase 1963, D.N.I. N°/ 16.374.701, quienes percibirán una remuneración mensual equivalente al cargo / de Auxiliar del escalafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones // que les corresponda. 2º) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos y a determinar el lugar de prestación de servicio. DECIMO TERCERO: Se cretaria de Despacho Dra. Edith Mabel Lima s/pedido traslado a otra dependen-// cia (Nota N° 1601/88-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, atento los / términos del contrato suscripto por la peticionante y el régimen previsto en la Acordada N° 1003, punto 12º, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. -

DR. OSCAR INOCENCIO DE NARDO
PRESIDENTE

RAUL ANTONIO FELICETTI
MINISTRO

RAMON EUSEBIO CORDOVA
MINISTRO

DR. ANTONIO GONZALEZ COLL
MINISTRO


RICARDO GARCÍA CABALLERO
MINISTRO